Salto del Guaira, 26 de Marzo de 2013.

Señor:
Abg. Nelson Martínez Portillo
Gobernador del XIV Departamento de Canindeyú
PRESENTE

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

LCO N° 06/2013 ENRIPIADOS
ID PORTAL: 254071

Este informe tiene como base para su redacción lo establecido en el Art. 64 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, que dispone que el informe de evaluación deberá ser emitido incluyendo y haciendo constar los aspectos que señalamos puntualmente a continuación:

En representación del Comité de Evaluación nos, dirigimos a usted, a efecto de emitir Dictamen e informarle que se ha realizado en fecha **25/03/2013** a las **7:30 hs**. del acto de apertura de sobres del Llamado "**ENRIPIADOS**", por la modalidad de Concurso de Oferta, participando de la apertura los funcionarios nombrados para el efecto: **Abg. Fernando Freytas, Lic. Rodolfo Agustín Hidalgo y Sr. Carlos Centurión.**

1- Evaluación de Ofertas

Que conforme al acta de recepción y apertura de sobres elaborada por la **OUC**, se han presentado en fecha indicada para la apertura de oferta la empresa **CONSTRUCTORA DIVINO NIÑO DE JESUS.**

Que, en virtud al Art. 27 de la Ley N° 2051/03, que reza: el comité de Evaluación bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluara las ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o rechazarlas: y (según al art. 28) con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicara al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tengan las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

Que, el decreto 21909/03 Art.58 inc 3 establece que: toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones será rechazada por la Convocante. No podrá convertirse posteriormente en una oferta que se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y condiciones aquellas que carecía de este requisito originalmente y que tras la corrección de las desviaciones, reservas u omisiones significativas el oferente pretenda su aceptación.

De conformidad a la sección III, Criterios de Evaluación y Calificación del pliego de Bases y Condiciones, este comité de Evaluación tendrá en cuenta los requisitos establecidos en las Clausulas 28, 29 y 30 Sección I de las IAO. Además adoptara los

Av. Mcal. López esq./ de Las Residentas – Telefax. (046) 242311
Salto del Guairá - Paraguay

criterios de evaluación establecidos en la Ley y en especial los Art. 60 y 61 del Reglamento.

Procediendo con la evaluación y atendiendo a lo establecido en el inciso 3 del Art. 61 del Decreto N° 21909/03que dice:," ***se seleccionara provisoriamente a la oferta con el precio más bajo, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimento con otros requisitos de licitación."*** El Comité de Evaluación procede a agrupar en orden numérico de menor a mayor las ofertas presentadas.

Se Procedió a la apertura contando con la presencia de 1 (una) oferta perteneciente a la siguiente firma:

1. **CONSTRUCTORA DIVINO NIÑO DE JESUS**: presenta una oferta por un monto de:

LOTES	MONTO
LOTE 1	198.000.000
LOTE 2	198.000.000
LOTE 3	198.000.000
TOTAL	*594.000.000*

2 – Verificación de las Documentaciones Presentadas.

Dando cumplimiento a lo establecido en el **Art. 61**, se cotejan si sus ofertas contienen los documentos sustanciales solicitados en el anexo del llamado

Documentos Solicitados	Constructora Divino Niño de Jesús
El formulario de la oferta debidamente completado y firmado	CUMPLE
Formulario de lista de precios, debidamente completado y firmado	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en la prohibiciones o limitaciones para contratar establecidos en el Art. 40 y de integridad de acuerdo al Art. 20, inciso "W" ambos de la ley N° 2051/03.	CUMPLE
Copia simple de Cedula de Identidad del Firmante de la oferta (propietario o representante legal)	CUMPLE

Av. Mcal. López esq./ de Las Residentas – Telefax. (046) 242311
Salto del Guairá - Paraguay

Copia simple de la Cedula Tributaria(constancia de Inscripción en el registro único del contribuyente)	C UMPLE

3- ANALISIS EN RELACION A LA CAPACIDAD LEGAL

Se analizo la capacidad legal, capacidad en materia de personal y capacidad en materia de equipos de la empresa ***CONSTRUCTORA DIVINO NIÑO DE JESUS*** se constata que acredita la capacidad legal, capacidad en materia de personal y capacidad en materia de equipos tal como se solicita en el **PBC**.

4- ANALISIS EN RELACION A LA SITUACION FINANCIERA.

CONSTRUCTORA DIVINO NIÑO DE JESUS.

RATIO DE LIQUIDEZ (debera ser igua o mayor a 1)				
	Año 2009	Año 2010	Año 2011	Promedio
Activo Corriente	64.190.047	94.275.372	148.050.640	1,17
Pasivo Corriente	150.333	118.466	2.340.761	

ENDEUDAMIENTO (No debera ser mayor a 0,80)				
	Año 2009	Año 2010	Año 2011	Promedio
Pasivo Total	24.143.721	17.853.114	6.942.822	
Activo Total	181.227.187	192.667.834	223.591.169	0,04

RENTABILIDAD (No debera ser negativa)				
	Año 2009	Año 2010	Año 2011	Promedio
Capital	176.500.000	176.500.000	176.500.000	
Utilidad antes de i	1.503.326	1.184.657	23.406.612	12,2

5 – ANALISIS EN RELACION EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA: de acuerdo al PBC se solicita "Copias de Contratos de Construcciones Similares a la Propuesta"

*La empresa **CONSTRUCTORA DIVINO NIÑO DE JESUS** CUMPLE, con las documentaciones solicitadas en cuanto a experiencia y capacidad técnica*

6 – CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS
Se adjunta el cuadro comparativo Anexo 2

CONCLUSION Y RECOMENDACIÓN

Av. Mcal. López esq./ de Las Residentas – Telefax. (046) 242311
Salto del Guairá - Paraguay

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 11 del Decreto Reglamentario N° 21.909/0, concordantes con los art. 26 y 27 de la ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", sustentando en las consideraciones previas y de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria para el presente llamado.

Por lo tanto, por lo aquí expuesto y habiendo cumplido con todo lo establecido en el artículo 28 de la Ley 2051/03de Contrataciones Públicas y su decreto Reglamentario en su Art. 63"criterios de Adjudicación" que dice, atendiendo a lo dispuesto en el Art. 28, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

1. Cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones.
2. Tenga las calificaciones y Capacidades necesarias para ejecutar el contrato.
3. Presenta el precio evaluado como el más bajo.

En Base a lo expuesto en el presente informe, el comité de Evaluación recomienda adjudicar a:

: CONSTRUCTORA DIVINO NIÑO DE JESUS por un monto de ***594.000.00.*** (Quinientos noventa y cuatro millones)

Por ser las ofertas más ventajosas para la institución, por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas, condiciones legales y capacidad necesaria para responder a los compromisos asumidos.

Es nuestro Dictamen.

Abg. Fernando Freytas
Miembro comité de evaluación

Carlos Cesar Centurión
Miembro comité de evaluación

Lic. Rodolfo Agustín Hidalgo
Miembro comité de evaluación

Av. Mcal. López esq./ de Las Residentas – Telefax. (046) 242311
Salto del Guairá - Paraguay

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

OBRA: ENRIPIADO

UBICACIÓN: YBY PYTA - CURUGUATY

Nº	Código de Catalogo	RUBRO	UNIDAD	CANTIDAD	Constructora Divino Niño de Jesus PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	72131701-011	Enripiado (15000,00x7,00x0,20)	ML	20.000,00	6.800	136.000.000
		Incluye Refaccion , Baden desague				0
		compactacion, perfilado .				0
2	72131701-011	Construccion de canal des pluvial	ML	17.000,00	3.500	59.500.000
3	82101502-007	Cartel de Obras	UN	1,00	2.500.000	2.500.000
		TOTAL				198.000.000

OBRA: ENRIPIADO

UBICACIÓN: PYNANDI - CURUGUATY

Nº	Código de Catalogo	RUBRO	UNIDAD	CANTIDAD	Constructora Divino Niño de Jesus PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	72131701-011	Enripiado (15000,00x7,00x0,20)	ML	20.000,00	6.800	136.000.000
		Incluye Refaccion , Baden desague				0
		compactacion, perfilado .				0
2	72131701-011	Construccion de canal des pluvial	ML	17.000,00	3.500	59.500.000
3	82101502-007	Cartel de Obras	UN	1,00	2.500.000	2.500.000
		TOTAL				198.000.000

OBRA: ENRIPIADO

UBICACIÓN: 11 DE SETIEMBRE - VILLA YGATIMI

Nº	Código de Catalogo	RUBRO	UNIDAD	CANTIDAD	Constructora Divino Niño de Jesus PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	72131701-011	Enripiado (15000,00x7,00x0,20)	ML	20.000,00	6.800	136.000.000
		Incluye Refaccion , Baden desague				0
		compactacion, perfilado .				0
2	72131701-011	Construccion de canal des pluvial	ML	17.000,00	3.500	59.500.000
3	82101502-007	Cartel de Obras	UN	1,00	2.500.000	2.500.000
		TOTAL				198.000.000

TOTAL GENERAL	594.000.000